## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 114 - Viernes, 16 de junio de 2017

página 37

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 1 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción de baja en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución no ha podido practicarse.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, se hace público el presente anuncio.

Interesada: Doña Julia M.ª Blanco Romero.

Expediente: 387-2010-3584.

Trámite que se notifica: Resolución de inscripción de baja en el Registro de Parejas

de Hecho.

Interesada: Doña Washinton Efe. Expediente: 387-2010-3584.

Trámite que se notifica: Resolución de inscripción de baja en el Registro de Parejas

de Hecho.

Interesada: Doña Rosario Castro Campos.

Expediente: 387-2005-121.

Trámite que se notifica: Resolución de inscripción de baja en el Registro de Parejas

de Hecho.

Interesada: Doña Eduvigis García Coronado.

Expediente: 387-2013-293.

Trámite que se notifica: Resolución de inscripción de baja en el Registro de Parejas

de Hecho.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 1 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

